



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ACUERDO No. 19 DE 2023
(28 de julio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

La junta directiva de la E.S.E. Hospital san Antonio de Sesquilé en uso sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca **CONFISCUN**, mediante Resolución N°0234 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto, para la vigencia fiscal de 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	5,928,095,000
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	5,928,095,000

2. Que mediante Resolución N.º 83 de 2022 de fecha diciembre 19 de 2022, emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 y refrendada por la Junta Directiva en Acuerdo N° 35 de 2022 de diciembre 27 de 2022, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que mediante acuerdo No 16 de 2023 de 13 de julio de 2023, se viabilizó la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, estableciéndose un presupuesto por valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$7.412.986.810) M/CTE.**
4. Que revisada la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023, se evidencia que existe disponibilidad de recursos en gastos de funcionamiento en el rubro de impuesto predial que son susceptibles de contracreditar en la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$19.887.328) M/CTE,** los cuales será acreditados a gastos de funcionamiento, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 03 de fecha 24 de julio de 2023, expedido por la referente de presupuesto y según justificación anexa.
5. Con las presentes modificaciones el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé se mantiene en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$7.412.986.810) M/CTE.**
6. Que la dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca emitió concepto favorable SSC-DAF-PPTO-0398 de julio 25 de 2023, para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal de 2023 de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO

SEDE GACHANCIPA- CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



7. De acuerdo a la Ordenanza No.0103-2023 en el artículo No.160-“**Modificación a la Desagregación Del Presupuesto**: Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de las juntas u órganos directivos. Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse dentro de los diez (10) días siguientes a las Secretarías de Hacienda y Planeación.”

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$19.887.328) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPELTO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	19,887,328
2.1	Funcionamiento	19,887,328
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	19,887,328
2.1.8.01	Impuestos	19,887,328
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	19,887,328

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$19.887.328) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPELTO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	19,887,328
2.1	Funcionamiento	19,887,328
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	16,603,218
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	16,603,218
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	16,603,218
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16,603,218
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	3,284,110
2.1.8.04	Contribuciones	3,284,110
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	2,939,893





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	344,217
-------------	---	---------

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte de la junta directiva, para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones y plan anual mensualizado de caja.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los veintiocho (28) día del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria ejecutiva

